

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202502-00006608
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente radicado No. 001-2024, tramitado en la Inspección de Policía Rural 1. del Municipio de Bucaramanga, informado la imposibilidad del desarrollo de la audiencia por temas propios de la inspección aunado a esto uno de los apoderados de las partes solicitó aplazamiento de la audiencia fundamentando concurrencia de las fechas con la programación de una audiencia ante la jurisdicción ordinaria.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 1.

AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA CONTINUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Bucaramanga, 13 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

Vista la constancia secretarial interior, el Despacho y una vez analizada la justificación de la solicitud de aplazamiento de audiencia, este despacho observa que se reúnen los requisitos consagrados en el inciso segundo del numeral tercero del artículo 372 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto por el artículo 223 del código de convivencia y seguridad ciudadana, Ley 1801 de 2016.

ORDENA:

PRIMERO. Reprogramar la continuidad de la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en el Despacho de la Inspección Rural de Policía 1, dentro del proceso policivo anteriormente citado por **PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN.**

SEGUNDO: La audiencia se programa para la fecha **26 de febrero de 2024 a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en el Despacho de Inspección Rural de Policía 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO JOSÉ PADILLA MONTES
Inspector Rural de Policía
Bucaramanga-Santander